

[Susíbete](#)[Iniciar Sesión](#)[Home](#) > [Política](#)

✓ Te quedan **2 artículos gratis** este mes.

[Regístrate](#)

23 abr 2021 - 9:00 p. m.

“A Colombia no le duelen las niñas y los niños”: directora de Red Papaz

Carolina Piñeros habló con este diario sobre los cambios que trajo para la niñez la Constitución de 1991. Aunque destacó las reformas que trajo, aseguró que aún son muchas las deudas del país con los menores de edad.

**Juan Sebastián Lombo**

Periodista



que cambien las prácticas, como siempre pasa con las leyes. En ese momento se dice en Colombia que los derechos de la niñez son prevalentes y eso quiere decir que si hay en disputa dos derechos van a primar los de las niñas, niños y adolescentes. Hay una cosa muy interesante que se deben garantizar a todos los niños y niñas, eso quiere decir que no solo a los más vulnerables o los de una condición específica. Además hace un llamado muy importante que es el principio de corresponsabilidad. Ese principio habla de que la garantía de los derechos está en cabeza de la familia pero cuando la familia no puede, debe estar el Estado y el resto de la sociedad. Esto es muy importante y muy bonito porque todos los niños deben recibir todos los derechos y somos corresponsables de hacerlos valer.

¿Cómo se entiende esa corresponsabilidad?

Voy a poner un ejemplo: si uno ve que un niño o una niña está siendo abusado sexualmente, así no sea su hijo o esté relacionado, se tiene una obligación frente a ella. Normalmente uno tiene esa responsabilidad frente a cualquier delito que ocurra, pero cuando es en contra de un menor de edad se debe tener una especial consideración y acción. Se debe entender que se vuelve un deber proteger a ese niño o niña y asegurar que sus derechos no sigan siendo vulnerados. Ese es un tema muy interesante porque es un cambio de paradigma. Antes si las familias no decían nada pues se dejaba pasar, pero ahora implica que hay una responsabilidad de todos nosotros.

En ese artículo 44 se habla de unos temas muy profundos como el derecho al cuidado, amor, cultura, recreación, entre otros. ¿Estos elementos están siendo garantizados en el país?

Todo lo que dice acá debe traducirse a la realidad. La Constitución da unas líneas gruesas pero ahí es donde el país tuvo que comenzar a crear otras leyes y disposiciones que ayudaran a moverse para que esos derechos fueran una realidad. Voy a poner un ejemplo, nos demoramos desde 1992 hasta 2006, casi 14 años, para que en Colombia se pasara del código del menor -que decía que

solo se debían preocupar por los más vulnerados- al código de Infancia y Adolescencia, en el que se habla del derecho al amor, a la recreación y de otros retos que nos puso la constitución de 1991. Aunque nos pusimos a tono con el código, todavía hay vacíos. Por ejemplo, solo hasta hace poco se prohibió el castigo físico y tratos humillantes a los niños, a pesar de que desde un principio la constitución dice que se debe tratar a los niños de una manera amorosa y respetuosa. Seguíamos siendo un país que permitía que la familia les pegara, humillara y ofendiera a sus hijos e hijas.

También: Los desafíos de la Constitución de 1991

Es un proceso en el que se debe entender que la constitución es muy importante por sus lineamientos pero que a partir de ese momento hemos tenido que hacer muchas cosas. Por ejemplo, solo hasta hace uno años se promulgó una ley, la De Cero a Siempre, en la que se habla de la importancia del juego en la primera infancia. Ahí es donde uno se da cuenta de todo lo que tuvieron que hacer para entender la constitución de 1991. Es un poco todo eso porque la constitución da una línea y hemos venido como sociedad construyendo y entendiendo qué fue eso que la constitución nos dijo.

¿Cambió la forma de concebir a los menores de edad en la sociedad con la Constitución?

Hay un tema muy controversial y difícil que es la forma en la que se deben juzgar a un menor de edad que es infractor de la ley. La Constitución le dice a la sociedad que deben entender que son menores de edad y que no les deben aplicar el mismo rigor que le aplicaríamos a una persona que es mayor de 18 años. Por eso es que sale todo ese tema de responsabilidad penal en estas poblaciones. Ahí viene una tarea en la que todavía falta mucho y es entender que cuando un menor de edad se le juzga se debe es dar una oportunidad de aprendizaje.

Hay que entender que cuando se es niño, niña o adolescente, los errores son parte de crecer y aprender. Deben aprovecharse de forma pedagógica. Por eso

es que en esta etapa se debe hablar de justicia restaurativa. Más que decir si se es culpable o inocente, se le debe decir al menor que lo que hizo estuvo mal y que debe pensar en la forma en la que debe reparar. Es algo mucho más pedagógico en comparación a lo que pasaba antes cuando se metía en una cárcel o prisión donde había adultos, y donde normalmente se terminaba de dañar. Todavía falta mucho pero es muy importante porque no todos los países de América Latina se movieron tan rápido a favor de la convención. En lo que sí nos hemos demorado es en apropiar los derechos de los niños y las niñas.

¿Qué implicaciones tiene para la niñez que se diga en la Constitución que sus derechos priman sobre los demás?

Tiene muchas implicaciones. Porque en teoría eso implica que a todos los niños y niñas se les deben garantizar todos los derechos. Eso quiere decir que no debería haber ningún menor de edad sin educación o recreación. Esto también implica que no debería haber en Colombia ningún niño con desnutrición, hambre o con problemas de acceso por posibles discapacidades. Deberíamos hacer todo lo posible para que las niñas, niños y adolescentes tengan todos los apoyos que necesitan para crecer y para tener todos sus derechos.

También: Dios, religión y la Constitución de 1991

La evidencia nos demuestra que los niños y niñas que crecen con sus derechos garantizados son personas que están mucho mejor dotadas para aportar a la sociedad como ciudadanos responsables y activos. Finalmente es porque tuvieron toda su infancia y adolescencia para prepararse. Uno da lo que recibe. Si se les dio educación, amor y bienestar, pues eso es lo que van a entregar a la siguientes generaciones. Es un tremendo gana/gana. Pero eso no está pasando y menos en pandemia.

¿Por qué dice que no está ocurriendo en pandemia?

Los colegios y los centros de desarrollo infantil cerraron y nadie está velando por los niños y las niñas. Se volvió un tema de que los que tienen intereses

por las niñas y los niños. Se volvió un tema de que los que tienen intereses intervienen: los que necesitan volver a sus trabajos son los únicos que piden que se abran los colegios. Se volvió una cosa de adultos donde no escuchan a las niñas y niños. Y es que hay cosas muy absurdas como que en el principio de la pandemia los niños no podían salir al parque. Podían salir hasta las mascotas, pero no los niños. Hay muchos que están viviendo en espacios muy pequeños y sobrepoblados. Hubo una ceguera de nuestras autoridades de que los niños necesitan ese derecho a la recreación. Además, las cifras preliminares dan a entender que hubo un aumento en las cifras de violencia contra las niñas y los niños. Aumentó las cifras de abuso sexual hacia los menores de edad.

¿Hubo algún tema que faltó por saldar frente a la niñez en la Constitución de 1991?

En principio quedaron por hacer muchas cosas pero lo grave es que nos dieron las líneas gruesas para trabajar y nos demoramos hasta 18 años en desarrollar esas leyes. Ya tenemos muchos elementos. Por eso hay que decir que ahora la peor brecha no es en lo que está escrito, sino en cómo hacemos para que eso se cumpla para todos los niños y niñas. También es un tema de presupuestos. Recordemos que una cosa muy importante es cómo se hacen las cosas realidad y eso se hace con recursos. Falta transparencia con las cifras. Y es que para ver si se está aplicando la constitución hay que entrar a ver los planes de desarrollo y ver si hay un compromiso con la niñez. Al verlos podemos decir que ya no nos quedamos cortos en la letra sino en los presupuestos, las cifras y seguimientos de los derechos de los niños y niñas.

¿Ha sido correcto el desarrollo normativo de lo que quedó en la Constitución frente a la niñez?

A Colombia no le duelen las niñas y los niños. El día que tengamos líderes que entiendan que lo primero son los derechos y bienestar de ellos, ese día van a comenzar a cambiar las cosas. Aunque nosotros cambiamos la constitución, en Colombia todavía se considera como temas menores lo que tiene que ver con las niñas, niños y adolescentes. Eso es lo que nos tiene en la situación en la que

estamos. Hay un reto enorme en hacer realidad esos derechos prevalentes. Todavía falta hacer realidad esa corresponsabilidad y que el liderazgo sea asumido por el Estado. Nos deben doler todos los niños y niñas como si fueran nuestros propios hijos.

Puede ver: La Constitución como acuerdo de paz con las guerrillas

¿Qué falta por desarrollar frente a lo que está en la constitución?

Falta desarrollar muchísimo. Nos falta desarrollar una cantidad de cosas porque no podemos hablar de que los niños y niñas tienen educación de calidad y pertinente, toda su vacunación, familias fortalecidas y ambientes amorosos. Seguimos peleando porque mejoren las leyes cuando lo que debemos cambiar drásticamente es las prácticas. Eso solo se arregla si trabajamos de fondo. Hemos trabajado para darle a los niños las cosas que faltan, pero no nos damos cuenta que no es solo lo que les falta sino que deberíamos garantizarles todos sus derechos. Seguimos pegados a lo que se hacía antes del Código del Menor para atender algunas brechas, pero es que tenemos un reto enorme de garantizar derechos.

Aquí es importante el liderazgo del gobierno, apoyado en la sociedad, para hacer un cambio de fondo que entienda que Colombia es un país donde la niñez es primero. Aquí, aunque lo establece la Constitución, no podemos decir que los niños son primeros. Es todo lo contrario, incluso la pandemia demostró que los niños se nos olvidan. Todo el tiempo tiene preocupaciones adultas, pero se nos olvida el bien común. Y el primer bien común, que deberían tener nuestros gobernantes, son los niños y las niñas. Por ejemplo, nuestro presidente nunca se ha dirigido a ellos y todos sus discursos deberían ser dirigidos primeramente a ellos. Eso dice la constitución, pero nunca pasa eso. Ningún gobernante tiene a los niños en su cabeza, en sus presupuestos o en sus planes de desarrollo. Seguiremos teniendo mucho en letra, pero falta mucho por aplicar.

Uno ve que se usó el argumento de primero el derecho de la niñez para

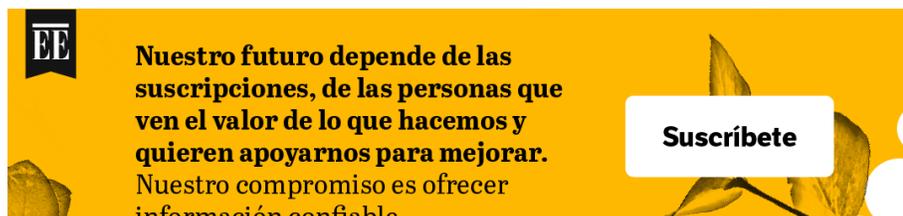
Uno ve que se usó el argumento de primero el derecho de la niñez para aprobar la cadena perpetua contra violadores y asesinos de menores de edad. ¿No se usa este tema solo con criterios políticos?

Exactamente, ese es un ejemplo perfecto. Usan a los niños y lo hacen en los discursos politiqueros. Nos rasgamos las vestiduras diciendo cadena perpetua para violadores de menores de edad pero esa ley no tiene ninguna evidencia de eficacia. Es una cosa no recomendada para luchar contra un delito atroz como es la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Usan a la niñez para ser elegidos, diciendo que sacaron adelante esos proyectos, cuando deberían comprometerse con cifras y la realidad de las miles de niñas y niños que sufren violencia sexual. Lo que deberían hacer es capacitar a jueces y fiscales y hacer un seguimiento riguroso en la aplicación de la ley.

También: 30 años de la Constitución de 1991: la búsqueda incesante del consenso

Hace 30 años los derechos de los niños y niñas quedaron consignados en la constitución, ¿Ha traído un cambio realmente este hecho?

Los que eran niños en ese momento ahora son adultos y creo que no hubo gran diferencia para ellos frente a los que crecieron 10 años antes o los que hoy en día tienen 10 años. Son muy pocos cambios. La verdad el país se mueve en estos temas en un ritmo tremendamente lento y lo peor es que en 2020 dimos un retroceso enorme en los avances que habíamos dado como país. No sé cómo vamos a hacer para devolvernos y cerrar brechas que ya habíamos superado. Lo que se hizo en la pandemia fue profundizar brechas y tener más inequidad. Quisiera decir que la situación es mejor que en los años 90 y 91, pero tenemos que ver cifras porque el retroceso es enorme.



EE

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar.

Nuestro compromiso es ofrecer información confiable

Suscríbete



 **Recibe alertas desde Google News**

Temas Relacionados

Día de la Niñez

Constitución de 1991

Comparte:



0 comentarios

Lo más visto en Política

Política

ONU condena asesinato de niño de 12 años en Tibú, Norte de Santander



Hace 10 horas

Política

El Estado no tiene que meterse en esa decisión: autor de proyecto sobre eutanasia



Hace 25 minutos

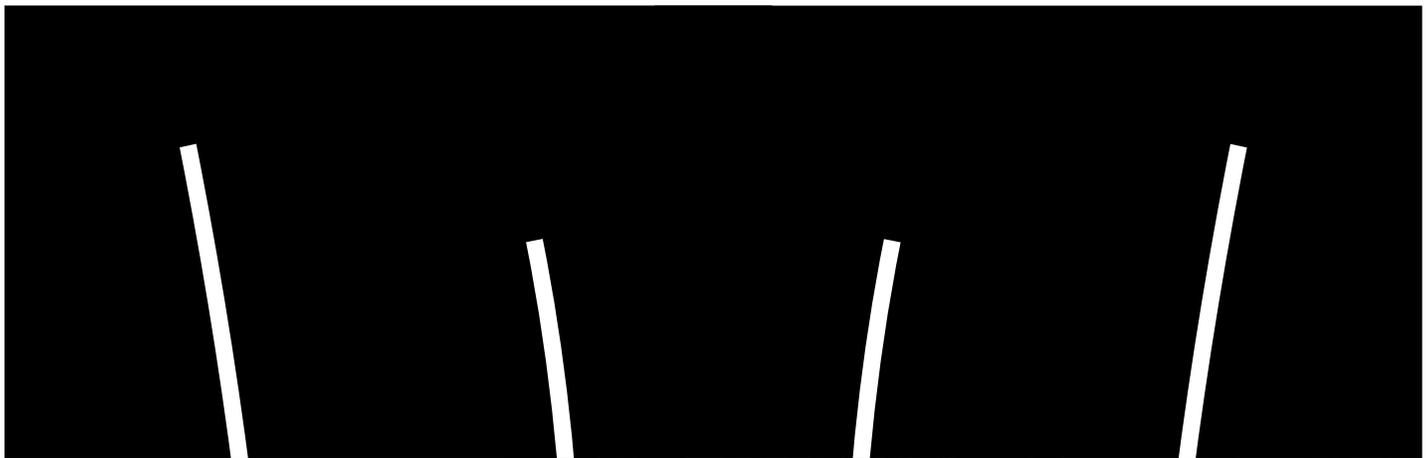
Política

“La violencia y la muerte tocaron la puerta de mi corazón”: Gabriel Jaime Vallejo



9 oct 2021 - 7:29 p. m.

Contenido exclusivo



Columnistas

 **La DIAN y los paraísos fiscales**

Hace 15 horas

La suma de las voces

 **El día que conocí a Fernando Vallejo**

10 oct 2021 - 2:00 a. m.

Judicial

 **Así desmantelaron oficina de sicarios de “Otoniel” en Casanari**

8 oct 2021 - 11:00 a. m.

Últimas noticias





Política

El Estado no tiene que meterse en esa decisión: autor de proyecto sobre eutanasia

Hace 25 minutos

Política



ONU condena asesinato de niño de 12 años en Tibú, Norte de Santander

Hace 10 horas

Política



“¿Por qué escoger un candidato a puerta cerrada?": Cárdenas sobre Barguil

Hace 12 horas

Lo que es tendencia





Fútbol mundial

1 A Brasil se le acabaron las victorias vs Colombia y esto dijo Tite tras el partido

Salud

2 Riesgo de inflamación del corazón por vacuna de Pfizer es extremadamente bajo

Selección Colombia

3 Todo conspiró para Colombia: así quedó la tabla de las Eliminatorias a Catar 2022

Editorial

4 ¿Por qué algunos médicos prefieren la crueldad?
